



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



DESPACHO DE LA GOBERNADORA

DECRETO No. **0009**

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DESIGNACION
LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, y

CONSIDERANDO

- Que: Mediante oficio de enero 12 de 2017, el Doctor EDWIN GIOVANNY IBARRA VALLEJO, quien se desempeña como Secretario de Despacho de la Secretaria de Hacienda, solicita permiso para separarse del cargo durante los días 13 y 16 de enero del año en curso, con el fin de atender asuntos de índole personal.
- Que según lo señalado en el artículo 9 de la Ley 489 de 1998 establece que las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la Ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones a fines o complementarias.
- Que para mayor eficiencia, eficacia, y funcionamiento se hace necesario designar dichas funciones en otro servidor público mientras dure la ausencia del titular..
- Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA :

ARTICULO PRIMERO.- Designar para el ejercicio del cargo durante los días 13 y 16 de enero del año en curso al Doctor OSCAR DARIO MALLAMA Q , identificado con cédula de ciudadanía, 1.085.247.439 Secretario de Despacho de la Secretaria de Servicios Administrativos, como SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente decreto.-

ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión del encargo.

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Mocoa, a los **13** ENE 2017


SORRELLA PARRA AROCA RODRIGUEZ
Governadora del Putumayo

Proyectó: Técnico Administrativo
Revisó : Prof.Esp. Ofic.Gestión Humana
Aprobó : Secretaria de Servicios Administrativos.
Reviso : Jairo E. Moncayo Q.





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



DESPACHO DE LA GOBERNADORA

DECRETO No. 0 009

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DESIGNACION
LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, y

CONSIDERANDO

- Que: Mediante oficio de enero 12 de 2017, el Doctor EDWIN GIOVANNY IBARRA VALLEJO, quien se desempeña como Secretario de Despacho de la Secretaria de Hacienda, solicita permiso para separarse del cargo durante los días 13 y 16 de enero del año en curso, con el fin de atender asuntos de índole personal.
- Que según lo señalado en el artículo 9 de la Ley 489 de 1998 establece que las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la Ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones a fines o complementarias.
- Que para mayor eficiencia, eficacia, y funcionamiento se hace necesario designar dichas funciones en otro servidor público mientras dure la ausencia del titular..
- Que por lo anteriormente expuesto,

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Designar para el ejercicio del cargo durante los días 13 y 16 de enero del año en curso al Doctor OSCAR DARIO MALLAMA Q , identificado con cédula de ciudadanía, 1.085.247.439 Secretario de Despacho de la Secretaria de Servicios Administrativos, como SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente decreto.-

ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión del encargo.

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Mocoa, a los **13 ENE 2017**



SORREL PARRA ARCO RODRIGUEZ

Gobernadora del Putumayo

Proyectó: Técnico Administrativo

Revisó : Prof.Esp. Ofic.Gestión Humana 

Aprobó : Secretaria de Servicios Administrativos. 

Revisó : Jairo E. Moncayo Q. 





DESPACHO DE LA GOBERNADORA

DECRETO N.º **0009**

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DESIGNACION
LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, y

CONSIDERANDO

- Que: Mediante oficio de enero 12 de 2017, el Doctor EDWIN GIOVANNY IBARRA VALLEJO, quien se desempeña como Secretario de Despacho de la Secretaria de Hacienda, solicita permiso para separarse del cargo durante los días 13 y 16 de enero del año en curso, con el fin de atender asuntos de índole personal.
- Que según lo señalado en el artículo 9 de la Ley 489 de 1998 establece que las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la Ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones a fines o complementarias.
- Que para mayor eficiencia, eficacia, y funcionamiento se hace necesario designar dichas funciones en otro servidor público mientras dure la ausencia del titular..
- Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA :

ARTICULO PRIMERO.- Designar para el ejercicio del cargo durante los días 13 y 16 de enero del año en curso al Doctor OSCAR DARIO MALLAMA Q , identificado con cédula de ciudadanía, 1.085.247.439 Secretario de Despacho de la Secretaria de Servicios Administrativos, como SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente decreto.-

ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión del encargo.

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Mocoa, a los **13 ENE 2017**



SORREL PALISA AROCA RODRIGUEZ
Gobernadora del Putumayo

Proyectó: Técnico Administrativo
Revisó : Prof.Esp. Ofic.Gestión Humana. 
Aprobó : Secretaria de Servicios Administrativos. 
Revisó : Jairo E. Moncayo 

